



SECRETARÍA DE GOBIERNO

IAUP 1182-2020

Manizales, Martes 24 de noviembre de 2020

Señor:

CRISTIAN CAMILO AGUDELO

CRA 8 NRO 11 13

Chipre

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-15097**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 21 de enero de 2021 a las 07:30 AM, con** el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 27 NUMERAL 6, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º : Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN CUARTA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 12 # 3B-69 Edificio Los Cedros – Barrio Villa pilar, teléfono 8731621.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

LILIANA DE LA PAVA R.

Auxiliar Administrativa

INSPECCIÓN CUARTA URBANA de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co